ACREDITACIÓN MIPYME

(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALBANIA

Albania, Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SAMC-006-2026**

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER.

Estimados señores:

El suscrito **JUAN CAMILO MACANA VELANDIA** actuando en representación legal de la persona jurídica **CONSTRUCCIONES ROMAS S.A.S** con número **NIT 901.833.657-1** y **TANIA VALENTINA PARDO PALACIOS** Contadora pública identificada con cedula de ciudadanía No 1.007.307.206 poseedor de la tarjeta profesional No 328493-T declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes, Por tal motivo solicitamos a la entidad que permita que la convocatoria se **LIMITE EL PROCESO A MIPYMES DEPARTAMENTALES CON DOMICILIO EN SANTANDER**, esperamos sea tenida en cuenta nuestra petición. Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Puente Nacional, a los 24 días de noviembre del 2026.

JUAN CAMILO MACANA VELANDIA
C.C 1.101.177.394
Representante Legal

TANIA VALENTINA PARDO PALACIOS
CONTADORA
TP 328493-T

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 20/11/2026 - 15:49:31

Recibo No. 12891467, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2P3B33F085

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: CONSTRUCCIONES ROMAS S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901833657-1
Domicilio principal: Puente Nacional

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-741955-16
Fecha de matrícula: 20 de Noviembre de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 8 N 7 - 118 BARRIO EL RECREO
Municipio: Puente Nacional - Santander
Correo electrónico: romas.gerencia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3104940747

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 8 N 7 - 118 BARRIO EL RECREO
Municipio:	Puente Nacional - Santander
Correo electrónico de notificación:	romas.gerencia@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3104940747
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSTRUCCIONES ROMAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 01 de Marzo de 2024 de Asamblea Gral Accionistas de Moniquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Noviembre de 2026, con el No 253341 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CONSTRUCCIONES ROMAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

La constitución de la sociedad CONSTRUCCIONES ROMAS S.A.S., antes mencionada, fue registrada inicialmente en la cámara de comercio de Tunja el 21 de mayo de 2024 y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 20 de noviembre de 2026.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 004 del 24 de julio de 2026 de la Asamblea Extraoridinaria de Accionistas, registrada inicialmente en la camara de comercio de Tunja el 24 de agosto de 2026, y posteriormente inscrita en esta camara de comercio el 20 de noviembre de 2026, con el No. 253341 del Libro IX, consta: Cambio de domicilio principal de Moniquira al municipio de San José de Pare - Boyacá.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 005 del 22 de octubre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado en inicialmente en la camara de comercio de Tunja el 12 de noviembre de 2026 y posteriormente inscrita en esta camara de comercio el 20 de noviembre de 2026, con el No. 253341 del Libro IX, consta: Cambio de domicilio princiapl de San José de Pare (Boyaca) a Puente Nacional (Santander)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

CONSTRUCCIONES ROMAS S.A.S. NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

OBJETO SOCIAL

En su calidad de sociedad comercial, la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividades comerciales o civiles, lícitas, en Colombia y en el exterior, como: Construcción de obras de ingeniería civil, trabajos de excavación, cimentación, acabados y demás trabajos de construcción de obras civiles y alquiler de equipos; Construcción de proyectos de servicios públicos y otras obras de ingeniería civil: Construcción y/o mantenimiento de carreteras, vías terciarias, placa huellas, puentes y demás obras civiles. Demolición y preparación de tierras. Instalaciones eléctricas, de fontanería, alcantarillado, calefacción y de aire acondicionado y otras instalaciones especializadas; Suministro y venta de materiales para la construcción; Diseño, interventoría y construcción de obras civiles e hidráulicas tales como: presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas: obras sanitarias y ambientales como: redes de distribución de agua potable y aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica: empradizarían, revegetalización, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de recursos naturales: sistemas de comunicación y obras complementarias: edificaciones y obras de urbanismo como: edificaciones sencillas de 500 metros cuadrados, edificaciones mayores a 500 m2 y de alturas mayores a 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, escenarios deportivos y educativos, paisajismo y/o complementarias, estructuras de concreto convencionales o especiales, estructuras metálicas y de madera, instalaciones interiores pata edificaciones: montajes como: montajes para centrales eléctricas y térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes distribución aéreas subterráneas, montajes de tuberías de presión: sistemas. y servicios industriales: obras para minería e hidrocarburos: obras de transporte complementarias como: vías de comunicación en superficie, pavimentos flexibles y rígidos, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea: servicios generales; servicio de consultoría (diseño e interventoría en obras civiles, arquitectónicas y ambientales) en

---

agricultura y desarrollo rural, industria, desarrollo social, energía telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento, planeación y gestión pública gestión de proyectos; proveedor de materiales relacionados con la construcción de obras civiles, ambientales, proveedor de animales vivos y productos del reino animal y vegetal; productos alimenticios, minerales e industriales; Comercialización de materiales pétreos; manufacturas de madera, textiles calzado, piedra, vidrio y metal; máquinas y aparatos; material de transporte; instrumentos; mercancías y otros. En desarrollo de este objetivo la sociedad podrá comprar y enajenar bienes inmuebles, celebrar toda clase de contratos con entidades bancarias o de crédito, intermediarios financieros, hacer parte de otra sociedad, celebrar contratos de mutuo acuerdo con cualquier entidad o persona natural o pública.
En cumplimiento del mismo objeto de la empresa podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para la ejecución del objeto de la misma y que tengan relación con el objeto mencionado, tales como A.- actuar como agente o representante de empresas nacionales y extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, pudiendo realizar contratos de franquicia y/o agencia, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto, buscando promover la colocación de bienes y servicios en mercados externos o internos y ser representante o distribuidor de tales productos.
B.-adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles corporales o incorporales, rurales o urbanos, así como hacer construcciones sobre ellos, enajenarlos y gravarlos a cualquier título pudiendo por tanto usufructuar, limitar, dar en arrendamiento o tomar en arrendamiento tales bienes. C.- dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso. D.- comprar o constituir empresas de cualquier género incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar, por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, promover y fundar establecimientos, almacenes, plantas industriales de procesamiento, depósitos o agencias; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro tipo de bien corporal y constituir el contrato de franquicia sobre tales bienes. E.- celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, así como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro efecto de comercio o títulos valores en y celebrar en toda clase de operaciones con entidades bancarias y financieras y en general de carácter crediticio. F.- celebrar cualquier tipo de contrato, entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas en participación. G.- hacer su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ello, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social, que puedan desarrollar o favorecer sus actividades en las empresas en que tenga intereses y se relacionen con el objeto social.
H.-participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, hacerse miembro y/o participar de consorcio, uniones temporales o sociedades con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales, o suscribir promesas de constitución de empresa una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en

procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del GERENTE GENERAL, quien tendrá su respectivo suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas. La representación legal de la sociedad, la gestión de los negocios sociales y la administración de la misma corresponden al GERENTE GENERAL y en caso de falta absoluta, temporal o accidental a su Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El GERENTE GENERAL es el representante legal de la sociedad y tendrá bajo su responsabilidad la ejecución de las siguientes funciones: 1. Administrar la sociedad. 2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias. 3. Autorizar con su firma los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio, el informe de gestión y el proyecto de distribución de utilidades repartibles. El informe de gestión deberá contener una exposición

---

fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, así como la evolución previsible de la sociedad y de las operaciones celebradas entre ésta, sus accionistas o administradores. Estos documentos los presentará y someterá a aprobación de la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria. 5. Constituir apoderados para llevar la representación judicial o extrajudicial de la sociedad en los litigios o reclamos que ella promueva o que le sean promovidos, o para determinados negocios e investirlos de las facultades que sean necesarias para la defensa de los intereses de la sociedad o de los fines propuestos. 6. Con las limitaciones dispuestas en los presentes estatutos, corresponderá al GERENTE GENERAL celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier título, toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, realizar toda clase de operaciones relacionadas con títulos valores y celebrar el contrato de mutuo con o sin intereses, todo dentro del objeto social de la compañía. 7. Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales, desistir, recurrir, transigir, conciliar y comprometer en negocios de cualquier naturaleza. 8. Autorizar con su firma los títulos de las acciones. 9. Representar a la sociedad ante las autoridades políticas, administrativas, nacionales o departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público. 10. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, así como las funciones que por virtud de delegación expresa de tales órganos le sean encomendadas de manera transitoria o para casos especiales. 11. Desempeñar las demás funciones que le impongan las leyes y/o los estatutos por la naturaleza del cargo y, en general, celebrar todos los actos o contratos necesarios y conducentes al logro de los fines sociales. PARÁGRAFO II. - PODERES - Con las limitaciones dispuestas en los presentes estatutos, el GERENTE GENERAL, como representante legal de la sociedad, judicial y extrajudicial, tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionan directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El GERENTE GENERAL queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituirlos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 29 de abril de 2025 de la Asamblea extraordinaria de Accionistas, registrada inicialmente en la camara de comercio de tunja el 13 de mayo de 2025 y posteriormente inscrito en esta camara de comercio el 20 de noviembre de 2026 con el No. 253341 del libro IX, consta:.....
.....
GERENTE GENERAL.....JUAN CAMILO MACANA VELANDIA.....C.C. 1.101.177.394

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
DP No 004 de 24/07/2026 Asamblea E de Moniquira	253341 20/11/2026 Libro IX
DP No 005 de 22/10/2026 Asamblea E de Puente Naci	253341 20/11/2026 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4610.
Actividad secundaria Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4752.
Otras actividades Código CIIU: 4923.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 20/11/2026 - 15:49:31

Recibo No. 12891467, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2P3B33F085

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141293342070

(415)7707212489984(8020) 000014129334207 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 3 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES ROMAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Puente Nacional 5 7 2

41. Dirección principal
CR 8 7 118 BRR EL RECREO

42. Correo electrónico romas.gerencia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 9 4 0 7 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 1 0	2 0 2 4 0 3 0 1	4 2 9 0	2 0 2 4 0 3 0 1		4 7 5 2	4 9 2 3

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 5 61. Fecha 2026-11-24 / 10:19:22AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELANDIA GALINDO JUDITH LILIANA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141293342070

(415)7707212489984(8020) **000014129334207 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 3 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 5
73. Fecha	2 0 2 4 0 3 0 1	2 0 2 6 1 0 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 2 1	2 0 2 6 1 1 2 0
77. No. Matrícula mercantil	2 2 2 1 1 4	7 4 1 9 5 5
78. Departamento	1 5	6 8
79. Ciudad/Municipio	3 8	5
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 5 2 1	2 0 2 4 0 5 2 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 3 0 1		-
2	4 9	2 0 2 4 0 3 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141293342070

(415)7707212489984(8020) **000014129334207 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 3 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 1 1 2 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 1 1 7 7 3 9 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MACANA	VELANDIA	JUAN	CAMILO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141293342070

(415)7707212489984(8020) **000014129334207 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 3 6 5 7		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 9 2 1 4 1 7 6	8	2 9 8 7 3 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	FORERO	CAROL	XIMENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 9 A 3 F 6 7 8 0 8 7 5 4 E 5 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **TANIA VALENTINA PARDO PALACIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1007307206 de MONIQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 328493-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



FECHA DE NACIMIENTO **17-ENE-1994**

SANTANA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ENE-2012 PUENTE NACIONAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2716600-00369126-M-1101177394-20120404 **00296**14304A 1 33729296



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.101.177.394**

MACANA VELANDIA
APELLIDOS

JUAN CAMILO
NOMBRES

Juan Camilo M.
FIRMA